

C. CARLOS ALBERTO

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600113222 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 08 de Julio del 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Por medio del presente, solicito a usted información respectiva, en su conocimiento, si lo hubiera, sobre el monto del cobro de lámparas y reflectores que fueron cambiados recientemente, así como una copia del registro o recibo otorgado por la autoridad correspondiente, todo esto en la colonia y/o Fraccionamiento Eduardo Soto Innes 2.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por Tesorería Municipal.

Se informa que no se cuenta con registro sobre monto de cobro de lámparas y reflectores que se cambiaron en la Colonia Eduardo Soto Innes 2.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración

Recibido el 25 de Julio 2022
Contestación

Rafael Velazquez

ATENTAMENTE
Salamanca, Guanajuato a 26 de Julio de 2022

[Signature]
LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLIVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

